



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

4681

Cauquenes.

de

07 NOV. 2022

de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

3.- El Decreto Exento N°5225 de fecha 29/12/2021 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.

4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:

5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: NICOL GUTIERREZ MIRANDA

19.856.118-5

a la localidad de

TALCA

el día (o los

días)

06

de

OCTUBRE

de

2022

con

motivo de

TRASLADO DE SRTA AYLEN YEVENES A INSTITUTO TELETON

2.-

NICOL GUTIERREZ MIRANDA

la cantidad de

1

días s/p., y

0

días c/p., por

la suma de \$

20.962

(

VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21

item

del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud



SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021

Alejandra Landeros Garrido
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud